

XXVIII

TECMUN Jr.

Organización de los
Estados Americanos

XXVIII TECMUN Jr.
Horario de sesiones

Miércoles 18 de noviembre

Ceremonia de Inauguración	9:00 – 10:00 h.
Receso	10:00 – 10:30 h.
Primera Sesión	10:30 – 12:00 h.
Receso	12:00 – 12:30 h.
Segunda Sesión	12:30 – 14:00 h.
Comida	14:00 – 15:00 h.
Tercera Sesión	15:00 – 16:30 h.

Jueves 19 de noviembre

Conferencia Magistral	8:30 – 9:30 h.
Receso	9:30 – 10:00 h..
Cuarta Sesión	10:00 – 11:30 h.
Receso	11:30 – 12:00 h.
Quinta Sesión	12:00 – 13:30 h.
Comida	13:30 – 14:30 h.
Sexta Sesión	14:30 – 16:00 h.

Viernes 20 de noviembre

Séptima Sesión	8:00 – 9:30 h.
Receso	9:30 – 10:00 h.
Octava Sesión	10:00 – 11:30 h.
Receso	11:30 – 12:00 h.
Novena Sesión	12:00 – 14:00 h.
Comida	14:00 – 15:00 h.
Ceremonia de Clausura	15:00 – 17:30 h.
TECMUN GLOOM ¹	18:00 – 19:00 h.

¹ TECMUN GLOOM es una experiencia únicamente para los delegados donde habrá actividades en las que los delegados y las mesas se podrán conocer.

XXVIII TECMUN Jr.

Agenda

Secretaria General: Nuria Vidal Castillo

ASAMBLEA GENERAL

Subsecretaria General: Aiko Valeria Aguilar Jiménez

Sesión Plenaria de la Asamblea General

Presidente: Javier Márquez Saucedo

- A) Medidas para controlar la creciente crisis social en Estados Unidos de América con enfoque al reciente movimiento *Black Lives Matter*
- B) Estrategias para la erradicación de los combates en el territorio de Libia provocados por los grupos del Gobierno de Acuerdo Nacional y el Ejército Nacional Libio

Primera Comisión de Desarme y Seguridad Internacional

Presidenta: Daniela Mejía Salgado

- A) Medidas para regular la fabricación, comercialización y el uso de armas letales autónomas (LAWS) para evitar una futura carrera armamentística a través de un marco legal a nivel internacional
- B) Estrategias para evitar la militarización del océano Ártico como producto de nuevas rutas de navegación

Organización Internacional para las Migraciones

Presidente: Manuel Alejandro Rosales Portillo

- A) Medidas para asegurar la integridad del pueblo migrante de Rohingya en su proceso de traslado hacia Bangladesh
- B) Problemáticas de la migración norcoreana causadas por el gobierno de la República Popular Democrática de Corea

United Nations Office of the High Commissioner for Human Rights

Presidente: Germán Osvaldo Nuñez Benitez

A) Suppression from the government of the People's Republic of China upon human rights, focusing on the use of economic power, censorship, indoctrination and heavy surveillance in Xinjiang

B) Oppression of women, the LGBT+ community and civil society activists in Iran, focused on the extreme measures applied by the national penal code and the Supreme Court

Organización Mundial de la Salud

Presidente: Ángel Daniel González Jasso

A) Estrategias para una segura reactivación de la economía en países de América Latina y El Caribe ante la reciente crisis causada por el COVID-19

B) Medidas para mejorar los servicios de salud pública en Yemen a causa de la presente catástrofe humanitaria

United Nations Committee on the Peaceful Uses of Outer Space

Presidenta: Alejandra Bañuelos González

A) Measures for the regulation of space tourism and passenger safety

B) The increasing threat to the global astronomic and space observation community from the rise of satellite constellations and the number of space debris

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Subsecretario General: Armando Daniel Navarro Sánchez

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Presidenta: Sofía Victoria Solís Uribe

A) Estrategias para brindar apoyo y medidas adecuadas de salubridad y nutrición a niños desterrados a causa del conflicto bélico en la República Árabe Siria

B) Medidas para prevenir la existencia del matrimonio infantil forzado y sus consecuencias en las niñas con enfoque en África Occidental

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Presidente: Arturo Rubio Díaz Vázquez

- A) Medidas para evitar la sexta extinción masiva de fauna silvestre con énfasis en los incendios del bosque tropical de la Amazonia y el bosque de Malacura en Australia
- B) Medidas para disminuir la pérdida de agua potable causadas por el fenómeno de la industria de la moda rápida en la República Popular China y la República Popular de Bangladesh

International Criminal Police Organization

Presidenta: Andrea Michelle Martínez Lozano

- A) Measures to contain and dismantle the triads, the Korean criminal organizations, and groups of organized crime in the Golden Triangle
- B) Strategies to prevent radical acts that involve the use of chemical and nuclear weapons by extremist groups, focusing on the Middle East

Commission on the Status of Women

Presidenta: María Fernanda Casillas Monroy

- A) Measures for the attention of female victims of acid attacks due to its accessibility in the Middle East and United Kingdom with emphasis on the social consequences
- B) Measures to provide opportune prevention and support for women affected by female genital mutilation as sexual repression in regions of Northern and Western Africa

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Presidenta: Samaria Sánchez Ramírez

- A) Acciones para garantizar un avance en materia de equidad e igualdad de género educativa ante situaciones de crisis en países de América Latina y el Caribe
- B) Medidas para asegurar la libertad de expresión y estabilidad artística, como parte de la diversidad cultural, ante la pandemia de COVID-19 con enfoque en América Latina y el Caribe

United Nations World Tourism Organization

Presidenta: Rebeca Ávila Delgado

- A) Measures to improve the development of alternative touristic areas in Latin American local communities and get rid of overtourism
- B) Measures to reactivate the Latin American tourism sector after the global pandemic caused by the spread of COVID-19

Commission Économique des Nations Unies pour l'Europe

Presidenta: Lianny Hernández Pérez

- A) Stratégies pour la protection et le placement des réfugiés Syriens en Europe pour éviter des problèmes sociaux et économiques dans l'Union Européenne, en mettant l'accent sur la République Fédérale d'Allemagne
- B) Le développement des politiques pour soutenir la promotion de l'indépendance économique des femmes et l'éradication du fossé salarial dans les pays sous-développés de l'Europe du sud-est

AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y ORGANISMOS REGIONALES

Subsecretaria General: Montserrat Olivas Ramos

Organización de los Estados Americanos

Presidenta: Paola González Zapata

- A) Repercusiones sociales y políticas tras la censura de medios de comunicación en México, con énfasis en la persecución de periodistas por grupos de narcotráfico
- B) El neocolonialismo como un obstáculo para el desarrollo económico de las comunidades indígenas en América Latina

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Presidente: Victor Daniel Meza Castillo

A) Estrategias para mejorar el estado de derecho y reducir la impunidad de las autoridades latinoamericanas con enfoque en la violación de derechos humanos y la ineficacia de las garantías constitucionales presentes en los movimientos sociales

B) Medidas para erradicar las prácticas de tortura en las cárceles africanas con base en Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de Reclusos

United Nations Scientific Committee on the Effects of Atomic Radiation

Presidente: Santiago Makoszay Castañón

A) Measures to ensure radiation protection in case of a nuclear reactor accident. A study based on novel information on the effects and risks of radiation exposure due to the accident at the Fukushima Daiichi nuclear power station

B) Assessment of the biological mechanisms relevant to the inference of cancer risk after exposure to low-dose radiation

North Atlantic Treaty Organization

Presidenta: Mariana Cortés Gallardo

A) Political and military measures to prevent further naval and territorial conflicts between Ukraine and Russia

B) Reaffirm diplomatic and military strategies to increase the security of Afghanistan's inhabitants facing the current terrorist attacks by the Taliban

Security Council

Presidenta: Vanessa Arroyo Jerez

A) Strategies to suppress the resurgence of the Islamic State in the Syrian Arab Republic and the Republic of Iraq

B) Prevention mechanisms against the illicit trafficking of nuclear material within the Black Sea region

International Court of Justice

Presidenta: Carolina Elizabeth Vásquez Regalado

- A) Relocation of the United States Embassy to Jerusalem (Palestine v. United States of America)
- B) Application of the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide (The Gambia v. Myanmar)

“Make the most of yourself by fanning the tiny, inner sparks of possibility into flames of achievement”.
-Golda Meir.

Delegada/o, Ministra/o, Juez,

Lo peor que puedes hacer es subordinarte al contexto en el que resides. Esta es tu oportunidad de demostrarte que por medio de tu investigación, ideas, trabajo e innovación puedes y vas a cambiar al mundo. Entre más conocimiento adquieres, más te das cuenta de que la sociedad en la que vivimos está lejos de ser perfecta. Lo que necesita un mundo en crisis es a personas como tú que están dispuestas a alzar la voz en contra de injusticias, violencia, inequidad, fobias, machismo, entre muchas otras cosas. Necesita a personas que, a pesar de vivir durante una pandemia mundial, toma tres días para participar en un modelo en línea. Sé esa persona que el mundo anhela, esa persona que va siempre un paso más allá.

Este modelo es una muy pequeña representación de lo que en verdad está sucediendo alrededor del mundo y que decidimos ignorar porque vivimos en una posición de privilegio donde podemos asumir que nada ni nadie nos va a hacer daño; Sin embargo, como el último año nos ha demostrado, esto puede cambiar en cuestión de segundos. Así que aprovecha y toma ventaja de tu posición de privilegio y de todas las oportunidades que se te presentan gracias a ella. Porque si decides ignorar los problemas, te conviertes en una gran parte de ellos. Pelea con todo lo que tengas por lo que crees y sé la voz por los que son silenciados. Cualquiera puede quitarte lo que sea, menos el poder de alzar tu voz.

Delegada/o Ministra/o, Juez, es tu oportunidad de pensar fuera del estatus quo, de romper tus estándares y esos de toda la gente que te rodea, de ser tú misma o mismo, de romper o mejorar el sistema, de expresar tus ideas únicas y creativas y de salir de tu zona de confort que lo único que te está haciendo es nublarlo. Sí, da miedo, pero no dejes que esos pensamientos frenen tu capacidad de expresarte; Úsalos a tu favor y véncelos, porque la falta de confianza, la duda y el miedo siempre van a ser las cosas más difíciles de sobrellevar, pero, el hacerlo genera el verdadero cambio. Espero que confíes en el modelo y en el Secretariado, pero especialmente, espero que confíes en ti, que abras tu mente, que aprendas sobre una gran variedad de temas, que salgas de este modelo con una visión completamente distinta del mundo a la que tenías antes. Quiero que salgas con la capacidad de analizar críticamente y empatizar con otras personas y situaciones para que llegues a tener la habilidad de resolver estos problemas de la mejor manera posible no solo dentro de las salas de debate, sino en la vida real.

Finalmente, quiero que aproveches el momento, tu momento. Lucha contra el problema y haz la diferencia en esa sala de debate, porque esta es una simulación del mundo real, y lo que hagas ahí dentro representa lo que haces y harás por el mundo si no permites que se quede en esas 4 paredes. Recuerda que no hay experiencias que se repitan dos veces y que la que estás a punto de vivir, te marcará de por vida. Confío en ti y en tu capacidad, porque estás aquí por una razón; porque hay una chispa en ti esperando ser encendida y puede que esta sea tu única oportunidad de hacerlo. El mundo está en las manos de ti, de la juventud; si no aprendemos a tomar ventaja de esto y hacer del planeta un mejor lugar, nadie lo va a hacer. Encuéntrate en esta experiencia y cree en ti, en lo que puedes aportar al modelo y en el gran impacto que esto tendrá en las personas, porque yo te aseguro que confío ciegamente en ti.

Nuria Vidal Castillo
Secretaría General para el
XXVIII TECMUN Jr.

“Unless someone like you cares a whole awful lot, nothing is going to get better, It's not.”

-Dr Seuss, The Lorax.

Dear judges, delegates, ministers and doctors,

Welcome to another edition to the best thing that happened in my life, another edition of a model that marks paths in the life of many ones that are or were part of it, another edition of the forum where you can raise your voice and advocate for a better world, welcome to TECMUN. Thank you all for being here in the AEOR division, the most unique part that this model has. Prepare yourself to take on this new challenge. During three days in these virtual mode, you are going to be the agent of change that is going to make a difference. They are so many atrocities occurring nowadays. Crimes against humanity, genocides, war crimes and aggression happening in Sudan, Peru, Colombia, South Africa, Mexico, and all around the world, reflect what we as human beings are doing wrong. Now is the time change, to take the reins, step out of our comfort zone and do something to fix our mess up world.

“There comes a time when we hear a certain call when the world must come together as one [...]” Few people listen to this call, and fewer are the ones that answer to it. As individuals with privileges, it's our duty to attend this call, to stand for rights things and fight for it, to make a better place for both weak and strong. Maybe sometimes we feel minuscule compared to the magnitude of the atrocities or simply unable to solve them. Sometimes we feel that our voice will not be heard or that our actions aren't going to transcend and we are not going to make a change. Throughout my short life, I discover that we are the only ones that limit our potential, maybe for others we are like superheroes at the time we think we aren't enough. It's only when someone believes in us and gave us support, at that moment we recover our confidence, we open our eyes and have faith in ourselves. We start to make a change because we know we are enough and capable of it. In this moment for these three days I want to be that someone for you, you are immense to me. You just have to believe in yourself to begin the change. Take advantage of the privilege you were born with and make more people have the same opportunities that you have now. Don't let all your work on a resolution paper or an empty verdict, attend the call. I really hope you are ready to face this big challenge, becoming the responsible one of our world and reality.

Montserrat Olivas Ramos

Subsecretary for the Special Agencies and Regional Organisms

for the XXVIII TECMUN Jr.

“No, no estamos en el mismo barco. Estamos en el mismo mar, unos en yate, otros en lancha, algunos en salvavidas y otros nadando con todas sus fuerzas”.

-Desconocido

Ministres,

Actualmente estamos experimentando lo que podría parecer el peor año en un largo tiempo. Cada día hay una noticia nueva más devastadora que la anterior, noticias que nos hacen ver lo dura que es la realidad para algunos. Pero ¿en verdad es un mal año? o es que nunca habíamos volteado a ver lo que pasa fuera de la burbuja de privilegio en la que vivimos. En 2019 hubo: 1,010 víctimas de feminicidio en México. Desde 2015 hasta finales de año se acumularon más de 100,000 muertes a causa del conflicto en Yemen. En agosto se quemaron 2,5 millones de hectáreas en la Amazonía. Pese a la presión internacional, se reconoció a Nicolas Maduro como presidente parcial de Venezuela. En México, con 117 asesinatos en contra de la comunidad LGBTIQ+ , el odio toma distintas formas cada día: homofobia, transfobia, sexismo, racismo, xenofobia, etc. Así, la lista podría seguir y seguir, refiriéndonos a lo sucedido en 2019, 2018, 2017 o cualquier año.

Pero no nos culpo, es mucho más cómodo y menos doloroso vivir en el individualismo que preocuparnos por lo que creemos ajeno. Sin embargo, si hoy estás leyendo esto y pasarás los siguientes tres días debatiendo, informándote y proponiendo acerca de aquello que obstaculiza la dignidad de otros, entonces tengo el honor decirte que has dado un gran paso. De igual forma, me tomaré la libertad de pedirte que no permitas que esta experiencia termine al mismo tiempo que esta edición de TECMUN. Usa lo aprendido en este comité, que es tan cercano a ti y a tu realidad, para alzar la voz por aquellos que no pueden y nunca vuelvas a callar. Ve lo vivido en este año como la prueba de que nos necesitamos unos a otros y de que la empatía es tan necesaria como el aire que respiramos. Finalmente, ten por seguro que escucharás mil veces que tus ideales son utópicos, pero, si tu lucha va en dirección a tal utopía, entonces vale completamente la pena.

Paola González Zapata

Presidenta de la Organización de los Estados Americanos para el

XXVIII TECMUN Jr.

Antecedentes de la Organización de los Estados Americanos

La Organización de los Estados Americanos (OEA) es el organismo regional más antiguo del mundo, tiene origen en la Primera Conferencia Internacional Americana en 1889, sin embargo, fue hasta 1948 que adoptó la Carta de la OEA. Se creó con el objetivo de lograr un orden de paz y justicia, fomentar la solidaridad, fortalecer la colaboración y defender la soberanía, integridad territorial e independencia de los países americanos. Contando con treinta y cinco Estados miembros y con sesenta y nueve Observadores Permanentes, es el principal foro de discusión y de toma de decisiones jurídicas, políticas y sociales de la región. Entre muchos más, su propósito es lograr la paz y el desarrollo del continente mediante la cooperación de los Estados miembros.

Facultades

Las facultades de la organización no son más que las que se establecen en la Carta de la OEA y ninguna la autoriza a intervenir en los asuntos de jurisdicción interna de los Estados miembros:

- Prevenir y dar solución pacífica a controversias y conflictos.
- Formular y recomendar planes estratégicos a los gobiernos.
- Promover el desarrollo por medio de la acción cooperativa.
- Capacitar y asesorar a funcionarios públicos.
- Crear, implementar y reformar políticas y tratados multilaterales.
- Rendición de cuentas y evaluación de progresos mediante mecanismos de seguimiento.
- Impartir conferencias especializadas.

Tópico A

Repercusiones sociales y políticas tras la censura de medios de comunicación en México, con énfasis en la persecución de periodistas por grupos de narcotráfico

*Por: Paola González Zapata
Jaime Emilio Hernández Alvarado
Sebastián Loeza Saldaña*

Introducción

La gran influencia que los medios de comunicación tienen en la sociedad ha hecho que se les conozcan como “el cuarto poder”. Por su capacidad para orientar la opinión pública y para establecer y cambiar comportamientos, la política y estos han estado fuertemente ligados a lo largo de toda la historia. Por ello, son necesarios para el desarrollo de la democracia y hacen posible el Estado de derecho². Mantienen a la población informada acerca del funcionamiento de las instituciones públicas y garantizan el derecho a la información. Sin embargo, la libertad de prensa en México se encuentra más frágil que nunca, puesto que diversos fenómenos como la inseguridad y criminalidad en el país, el abuso de poder y la difamación han provocado que el ejercicio de la profesión sea sumamente peligroso, resultando en la autocensura. Los grupos criminales, aparte de impedir el acceso a algunos territorios para la investigación profesional, también se encargan de amenazar, secuestrar, asesinar y desaparecer a los periodistas que exponen sus delitos. De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en los últimos diecinueve años se han registrado más de ciento cincuenta y tres periodistas privados de la vida y más de veintiún desaparecidos, siendo el país con más periodistas asesinados en 2019 según el informe presentado en diciembre de ese año por el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ).

Antecedentes

En 1810, al comienzo de la Guerra de Independencia en México, en las cortes de Cádiz en España se estableció la Ley de Libertad de Imprenta. Este decreto pretendía flexibilizar las restricciones previamente establecidas, aboliendo el oficio de censor de imprenta e

² **Estado de derecho:** un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos (Organización de las Naciones Unidas, 2004).

imponiendo una junta suprema de Censura. No obstante, en la Nueva España las leyes no fueron bien recibidas y el gobierno virreinal se mostró reacio a implementar estas normas debido al miedo existente de que la nueva libertad de prensa impulsara los movimientos insurgentes que comenzaban a surgir en territorio mexicano. Más adelante, durante el porfiriato, el gobierno federal no admitía crítica alguna hacia su mandato, llegando a subsidiar³ a casi 60 periódicos en México para que estos alabarán en sus publicaciones la administración de Porfirio Díaz. Mientras tanto, periodistas de la oposición sufrían de represión, siendo incluso torturados y asesinados por las autoridades.

A mediados del siglo XX, las relaciones entre el gobierno y la prensa se estrecharon, cuando la Productora e Importadora de Papel (PIPSA) fue creada por el gobierno federal, en ese momento manejado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). PIPSA controlaba básicamente todo el papel de impresión en México, logrando así el estado, ser el principal productor y financiador del sector periodístico en México. Además, durante el sexenio de Adolfo López Mateos, se expidió la Ley Federal de Radio y Televisión, la cual encargaba a la Secretaría de Gobernación la supervisión de cualquier material de radiodifusión. En los últimos años, el principal jugador para la censura periodística en México ha sido la delincuencia organizada, específicamente grupos de narcotráfico y tráfico de personas. Aunque la corrupción entre entidades políticas y de justicia también forman parte de la causa.

La importancia de los medios de comunicación

La información que se divulga a través de la prensa y demás medios de comunicación representa la voz de la ciudadanía. Es la base para que esta tome decisiones, abogue por sus derechos y manifieste sus descontentos. Por ello, es de suma importancia para crear un

³ **Subsidiar:** Contribución impuesta a la industria y el comercio (Real Academia Española, s.f.).

pensamiento crítico y escéptico⁴ entre los mexicanos. Continuando sobre la misma línea, González (2017) menciona:

Hoy nadie puede dudar que los medios de comunicación son indispensables en la consolidación de una sociedad democrática y que juegan un papel de primer orden en la sociedad, particularmente considerando la formidable influencia que tienen la televisión y la radio, aunado a las nuevas plataformas de comunicación como son las redes sociales que permiten informar más rápido, incluso en tiempo real.

El Estado de derecho es una condición necesaria para que una sociedad sea democrática en su totalidad. Su ausencia implica violaciones a los derechos humanos, corrupción, impunidad y abuso de poder. Es imposible pensar en una democracia moderna sin una población que ejerza su derecho a comunicar y a ser informado. Los medios vigilan a las autoridades y denuncian malos manejos. Sin ellos, la ciudadanía no tendría como defender sus derechos (Álvarez, 1999).

Las problemáticas actuales en México como la corrupción, violencia y crimen organizado ameritan un pueblo que tenga acceso a información objetiva y oportuna que le permita tomar decisiones informadas y, consecuentemente, libres. Por ello, los medios de comunicación tienen un papel indispensable en la sociedad (González, 2017). La divulgación de información y nuevas ideas es uno de los factores más influyentes para el cambio de valores y convicciones de la población. Los medios masivos, por su difusión e influencia, son los que tienen más posibilidad de cumplir con este objetivo.

La impunidad

⁴ **Escéptico:** Que desconfía o duda de la verdad o eficacia de algo (Real Academia Española, s.f).

La impunidad en el ámbito periodístico es un problema alarmante debido a que la mayoría de los crímenes contra profesionales de los medios de comunicación, a pesar de ser denunciados, no son resueltos. De acuerdo con datos del Índice Global de Impunidad proporcionado por el CPJ, en octubre del 2019, México, con 30 casos, fue el segundo país con más asesinatos a periodistas sin resolver en el año. En los últimos 4 lustros aproximadamente el 85 % de los responsables de este crimen no fueron ni enjuiciados ni investigados. Inclusive, en los casos donde los asesinatos se investigaron de forma más amplia y se obtuvieron algunas sentencias, los autores intelectuales fueron juzgados en solamente el 7 % .

En los países que atraviesan por conflictos armados, como México, es frecuente que no se haga justicia en relación con los homicidios, debido a que el sistema judicial y la policía no funcionan de manera adecuada. En determinados casos, las autoridades no llevan a cabo los procesos adecuados, y en otros pretenden deliberadamente ocultar la verdad prohibiendo las investigaciones al respecto. Asimismo, la impunidad afecta las defunciones durante los combates de los periodistas. El Comité para la Protección de los Periodistas estudió 22 casos, en los que familiares o colegas pidieron que se realizaran investigaciones. En 14 de dichos casos, no se realizó ninguna acción o no se revelaron los resultados. En los ocho casos restantes, las investigaciones indultaron a los soldados responsables.

Los comunicadores que cubren situaciones de riesgo o de conflictos armados, a pesar de exponerse a riesgos derivados por la pugna⁵, nunca pierden por ello su condición de civiles. Asimismo, se mantienen protegidos por las garantías aplicables del derecho internacional, haciendo énfasis en las que proceden del principio de distinción. Igualmente, son sumamente importantes las obligaciones de los Estados en situaciones de conflicto armado, las cuales son: respetar el derecho de los y las periodistas a la reserva de sus fuentes

⁵ **Pugna:** Oposición, rivalidad entre personas, naciones, bandos o parcialidades (Real Academia Española, s.f).

de información y, adoptar un discurso público que contribuya a prevenir la violencia contra periodistas y de instruir a las fuerzas armadas y a las fuerzas de seguridad sobre el rol de la prensa en una sociedad democrática. Jan Jarab (2019), representante en México del Alto Comisionado para los Derechos Humanos señaló que “poner fin a la impunidad será la mejor medida de prevención de agresiones y de protección de quienes se dedican al ejercicio de la actividad periodística”.

El uso de la ley

En México han sido innumerables los casos de abuso de autoridad para callar y suprimir los hallazgos hechos por periodistas en contra de alguna autoridad política o empresarial, incluso, son varias las ocasiones en las que los propios medios deciden no publicar sus investigaciones por miedo a la represión por parte del Estado. Lo anterior a pesar de que el artículo sexto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (1917) expresa explícitamente que:

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna averiguación judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Según el estudio sobre la prensa local mexicana realizado por Stanig en 2015, en los estados donde las penas por difamación, calumnia o injuria son más severas se pierde diariamente hasta un artículo que denuncie corrupción pública. Para un periódico local, enfrentarse a una multa o denuncia impuesta por algún gobernante significa la quiebra financiera, debido a los servicios de abogacía requeridos. Así, sin importar la despenalización

federal de los delitos contra el honor o la reputación en 2007 y la reforma constitucional publicada en 2011 que establece que “todas las normas relativas a derechos humanos se deberán interpretar a la luz de la propia Constitución y de los tratados internacionales” (CNDH, 2016, p.19), 21 estados de la república aun presentan sanciones por difamación, injuria o calumnia que van desde 35 pesos mexicanos de multa hasta diez años de prisión. En el mismo estudio se señaló que la mayoría de los periodistas amenazados no son sancionados, principalmente porque la ley los protege, sin embargo, el temor es tan intimidante que se opta por la autocensura.

Los grupos de narcotráfico

En una entrevista para Aristegui CNN realizada en julio del 2013, el caricaturista Rafael Barajas “El Fisgón” aludió que en lo que iba del siglo 87 periodistas habían sido asesinados, 20 estaban desaparecidos y 14 vivían en exilio, asimismo, aseguró que el principal responsable de este fenómeno era el crimen organizado. En la misma entrevista, Anabel Hernández autora de “Los señores del narco”, apuntó que el precedente a un asesinato es la denuncia del vínculo entre el crimen organizado y funcionarios públicos. Aunque los medios se han visto en riesgo desde hace siglos como se mencionó anteriormente, el verdadero peligro se comenzó a vivir desde 2006, con el inicio de la disputa interna Estado-narcotráfico. Años antes, en 2003 y en México, se registró la primera desaparición de un periodista en un país democrático. Desde entonces, las sedes de periódicos y televisoras han dado lugar a atentados con armas de alto poder y granadas.

Si bien este es un conflicto a nivel nacional, los estados del noreste han sido los más afectados. Entre el 2000 y el 2016, 31 comunicadores fueron privados de la vida y diez desaparecieron en esta región del país según los datos proporcionados por la organización

“Artículo 19” en 2016. Desde 1986, cuando el primer periodista fue asesinado en México, los homicidios sólo se habían registrado en Tamaulipas, no obstante, en 2006 y 2007 se extendieron a Coahuila y Nuevo León. Pero perder la vida no es lo único que atemoriza a la prensa, los atentados, amenazas, secuestros y extorsiones los ha hecho verse en la necesidad de callar y desplazarse. Un trabajo de campo realizado entre 2015 y 2016 arrojó que al menos 10 comunicadores norestenses se vieron obligados a cambiar su residencia con el fin de proteger sus vidas y la de sus familias.

Freedom House, una organización no gubernamental que promueve la democracia, la libertad política y los derechos humanos, impartió cursos que llevaron a la creación de la organización de periodistas “Voces Iritilas” en junio del 2014. Esta organización tiene como objetivo brindar seguridad, apoyo y capacitación al gremio, pero, a pesar del avance que significa, son pocos quienes participan debido al miedo. Por otro lado, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018) la situación siguió empeorando, ya que pese a la creación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de expresión (FEADLE), la impunidad de los delitos contra la prensa no cesó. Así, la negligencia en los procesos jurídicos tiene como consecuencia el desinterés por denunciar.

La autocensura

La autocensura se presenta cuando existe la omisión voluntaria de información obtenida a partir de una investigación o de una opinión personal. Son varias las razones por las cuales un comunicador puede decidir callarse, pero todas se resumen en un sentimiento: miedo. Si bien la autocensura es una consecuencia del hostigamiento y la impunidad, también es una causa de la desinformación. Hoy en día se publica únicamente alrededor del 20 % y 30 % de la

información real. Esto genera una zona de silencio que pone en riesgo el derecho a la libertad de expresión, a la información y el Estado de derecho.

Tras la crisis de violencia en contra de los medios de comunicación la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República (PGR) creó el Manual de prevención de delitos cometidos contra la libertad de expresión. Este documento da pie a la legitimación de la autocensura como respuesta a la imposibilidad por parte las autoridades de garantizar el bienestar de los trabajadores de los medios. En casos como los del norte del país, los periódicos más influyentes de la región optan por simplemente cambiar su línea editorial y evitar por completo el tema del narcotráfico. En esta situación en específico, los periodistas no suelen publicar más del 10 % de todo lo que saben, así lo señaló Ismael Bojórquez, compañero de Javier Valdez, periodista asesinado tras publicar un texto acerca del Cártel de Sinaloa.

En la misma línea se puede incluir la censura acerca de la violencia contra el mismo gremio. La prensa se limita a hablar de los crímenes cometidos en su contra y de las respectivas investigaciones, impidiendo la difusión de esta información. Esto trae consigo un aumento en la impunidad. Por ejemplo, las agresiones hacia periodistas mujeres no son atendidas en un 99 % en el estado de Sinaloa. Los puntos anteriores originan un círculo vicioso que tiene como único resultado más violencia e inseguridad en contra de la labor de informar y, a su vez, el silencio.

Repercusiones políticas y sociales

Según el Índice Global de Impunidad México 2018 (IGI-MEX 2018) publicado por la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), México aumentó 2.42 puntos respecto al informe de 2016, recibiendo un puntaje de 69.48. Lo anterior sitúa a México como el país

más impune del continente americano y el cuarto del mundo. Por otra parte, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2019 la corrupción aumentó 15.7% en comparación con 2017. Los medios de comunicación son el enlace entre el poder y el pueblo y tienen la posibilidad de catalizar cambios exhibiendo irregularidades y malos manejos. Y aunque las cifras anteriores son el resultado de diversos factores, uno de los principales es la desinformación en la sociedad.

La Encuesta Nacional de Cultura Política 2012 (ENCUP 2012) evidencia que ocho de cada diez mexicanos percibe la política como un tema complicado, los mismos consideran que la única forma de participación política es por medio del voto y el 65% de los entrevistados declararon no tener interés en la materia. Entonces, México se encuentra en una posición donde una parte de la población no tiene interés en informarse y la otra no tiene acceso a la información. Los medios de comunicación son imprescindibles para la formación de la opinión pública, y ante su censura es aún más difícil que la gente se interese por temas relacionados con la política. Si el pueblo no es crítico la hegemonía⁶ podrá seguir disponiendo del poder sin límite alguno. Si el pueblo no tiene acceso a información libre, jamás será crítico.

⁶ **Hegemonía:** Supremacía de cualquier tipo (Real Academia Española, s.f).

Referencias

1. Álvarez, E. (1999). *El rol de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción*. Una perspectiva desde la sociedad civil. [Versión PDF].
2. Alvidrez, J. S., & Saldierna, A. R. (s.f). La participación de los medios de comunicación en la arena política: aproximación desde la ciencia política. *UANL*. Recuperado de <http://eprints.uanl.mx/8179/1/Documento11.pdf>
3. Aristegui Noticias. (2013). México, el país con más periodistas perseguidos: comunicadores en Aristegui CNN. *Aristegui Noticias*. Recuperado de <https://aristeguinoticias.com/1507/mexico/mexico-el-pais-con-mas-periodistas-perseguidos-comunicadores-en-aristegui-cnn/>
4. Canchola, A. (18 de diciembre de 2019). CPJ: México el país con más periodistas asesinados en 2019. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/cpj-mexico-el-pais-con-mas-periodistas-asesinados-en-2019>
5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. (1917). Artículo 6. Recuperado de <https://mexico.justia.com/federales/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos/titulo-primero/capitulo-i/#articulo-6o>
6. Diccionario de la lengua española. (2019). *Real Academia Española*. Recuperado de <https://dle.rae.es>
7. Durin, S. (2018). Periodismo bajo fuego. Métodos letales de coacción de la prensa durante la guerra contra el narcotráfico. *Encartes*. Recuperado de <https://encartesanropologicos.mx/coaccion-prensa-narcotrafico/>

8. Frías, L. (2016). La prensa en tiempos de don Porfirio. *Excelsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/global/2016/02/17/1075813>
9. Hernández, J. (2018). Carlos María de Bustamante y el primer periódico mexicano. *El sol de México*. Recuperado de <https://www.elsoldemexico.com.mx/cultura/carlos-maria-de-bustamante-y-el-primer-periodico-mexicano-historia-2373066.html>
10. Hernández, J. & Olalla, A. (2018). Periodismo en México: La autocensura como método de supervivencia. *Diario Público*. Recuperado de <https://www.publico.es/internacional/sinaloa-periodismo-mexico-autocensura-metodo-supervivencia.html>
<https://cpj.org/es/2019/10/la-impunidad-en-los-asesinatos-de-periodistas-sigu/>
https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/Cap_III_informe_ejecutivo_ES_P.pdf
<https://www.razon.com.mx/mexico/corrupcion-aumento-2019-encig-inegi/>
11. IGI-MEX. (2018). *Universidad de las Américas Puebla*. Recuperado de <https://www.udlap.mx/igimex/resumenejecutivo.aspx>
12. Impunidad de los crímenes contra periodistas (s. f.). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and-celebrations/celebrations/international-days/world-press-freedom-day/previous-celebrations/worldpressfreedomday2009000/themes/impunity-of-crimes-committed-against-journalists/>
13. La impunidad en los asesinatos de periodistas sigue sin disminuir a escala global. (2019). *Committee to Protect Journalists*. Recuperado de

14. La ONU y el estado de derecho. (s.f). *Organización de las Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.un.org/ruleoflaw/es/what-is-the-rule-of-law/>
15. La Razón. (22 de mayo de 2020). Reporta INEGI aumento de 5.7% en corrupción. *La Razón de México*. Recuperado de
16. Linez. (2019). La censura en México. *Revista consideraciones*. Recuperado de <https://revistaconsideraciones.com/2018/10/18/la-censura-en-mexico/>
17. Neil, C. (2019). *La Libertad de Imprenta en Nueva España. En México y las Cortes españolas*. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/cortes/06_libertad.pdf
18. ONU y Artículo 19 critican impunidad en México tras asesinato de 3 periodistas. (2019). *Expansión Política*. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/08/05/onu-y-articulo-19-asesinato-de-periodistas-en-mexico>
19. Parra, S. A. S. (s. f.). El día de la libertad de prensa en México como medio de control del Gobierno sobre la prensa, 1951-19691. *Universidad Autónoma de Bucaramanga*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/110/11058502012/html/index.html>
- Periodistas asesinados en México, en relación con su labor informativa. (2020). *Article 19*. Recuperado de <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>
20. PLAN DE ACCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS PERIODISTAS Y LA CUESTIÓN DE LA IMPUNIDAD. (s.f.). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Recuperado de https://en.unesco.org/sites/default/files/un-plan-on-safety-journalists_es.pdf

21. Rodríguez, J. C. (2014). El silencio o la vida. La autocensura como forma de sobrevivir a los tiempos de crimen organizado. *CORTEIDH*. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r34796.pdf>
22. Salazar, M, G. (2019). Aliados estratégicos y límites de la censura: el poder de las leyes para silenciar a la prensa. *Scielo*. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v64n235/0185-1918-rmcps-64-235-495.pdf>
23. Silva, A. I. (2005). De censuras y otras inquisiciones en Nueva España. *Revista digital universitaria*. Recuperado de <http://www.revista.unam.mx/vol.16/num12/art95/>
24. Soengas, X. (marzo, 2018). Los medios de comunicación en la sociedad actual: crisis negocio y politización. *Ámbitos*, 40. Recuperado de <https://institucionales.us.es/ambitos/los-medios-de-comunicacion-en-la-sociedad-actual-crisis-negocio-y-politizacion/>
25. Trejo, R. (2018). Periodistas perseguidos. *Resonancias*. Recuperado de <https://www.iis.unam.mx/blog/periodistas-perseguidos/>
26. *VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS Y TRABAJADORES DE MEDIOS: ESTÁNDARES INTERAMERICANOS Y PRÁCTICAS NACIONALES SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA. (s.f)*
Organización de los Estados Americanos. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/pedagogicos/violencia-periodistas.asp>

Tópico B

El neocolonialismo como un obstáculo para el desarrollo económico de las comunidades indígenas en América Latina.

*Por: Paola González Zapata
Jaime Emilio Hernández Alvarado
Sebastián Loeza Saldaña*

Introducción

El neocolonialismo se define como la forma de colonialismo⁷ moderna y adaptada, la cual se nutre de la debilidad de los países recién independizados, se lleva a cabo otorgando el poder político, económico y cultural a las élites; manteniendo a las antiguas colonias en situación de dependencia con el fin de explotarlas. América Latina es el resultado de la colonización europea, y desde entonces las ideas económicas, políticas y culturales que fueron impuestas han obstaculizado el desarrollo autónomo de los pueblos indígenas. Si bien en la época postcolonial se le reconoció a los nativos como iguales de los criollos y mestizos otorgándoles el derecho de comprar y vender, solo fueron engañados y saqueados. Hoy en día, las injusticias, la explotación y la discriminación del indígena siguen existiendo. Por ello, el neocolonialismo no solo surge en el ámbito internacional, sino también en el interior de una nación, manifestándose como heterogeneidad⁸ étnica y dividiendo a la población en un grupo dominante y en uno dominado. La falta de representación ante el Estado y la discriminación racial son algunos de los factores que impiden el desarrollo de este sector. Asimismo, el marginalismo⁹ con el que viven los termina convirtiéndose en la mano de obra barata de los extranjeros.

Neocolonialismo

Aunque los Estados latinoamericanos se independizaron, en su mayoría, hace aproximadamente dos siglos, el colonialismo se ha modernizado y sigue acechando a las antiguas colonias. Se dejaron de lado las armas de combate y los mecanismos de esclavitud y sometimiento para dar paso a las imposiciones económicas, culturales y políticas de los países más desarrollados. Europa y América del Norte (Estados Unidos y Canadá) pueden

⁷ **Colonialismo:** Sistema político y económico por el cual un estado extranjero domina y explota una colonia (Oxford Dictionary, s.f.).

⁸ **Heterogeneidad:** Que está formado por elementos de distinta clase o naturaleza (Oxford Dictionary, s.f.).

⁹ **Marginalismo:** Cualidad de ser secundario o poco importante (Real Academia Española, s.f.).

ser clasificados como países de centro, es decir, con una economía e industria estable; y América Latina como la periferia donde “las opresiones por la expansión están presentes todavía y resultan de sus metas de creación de riqueza, control de población y protección, así como la inestabilidad interna” (Vargas, 2008, p. 33). Así, se podría decir que el inicio del neocolonialismo en el continente americano se remonta a la segunda mitad del siglo XX, cuando las naciones de periferia intentaron desarrollarse económica e industrialmente con sus propios y distintos recursos: México con el petróleo, Colombia con el café, Brasil con la agricultura, etcétera. No obstante y a pesar de las medidas proteccionistas aplicadas, los préstamos ofrecidos por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) resultaron en deudas que favorecieron a los países dominantes.

Así como el neocolonialismo se presenta de los países más desarrollados hacia los menos, dentro de una nación se manifiesta cuando las comunidades nativas se convierten en colonias internas, permaneciendo al margen del desarrollo económico del resto del país. En pocas palabras, las minorías étnicas sufren condiciones similares a las de una colonia. Entonces, como afirma Marx (1963, p. 155) “un país se enriquece a expensas de otro país” al igual que “una clase se enriquece a expensas de otra clase”. El origen del problema se encuentra en la discriminación, heterogeneidad étnica, repartición injusta de la riqueza, falta de oportunidades y mínima representación de las minorías. Con estos elementos se modela una estructura social colonial donde los sectores hegemónicos¹⁰ dominan culturalmente y explotan materialmente a los pueblos indígenas. Manteniéndolos como áreas periféricas marginalizadas proveedoras de materia prima y mano de obra, que dependen estructuralmente de los centros económicos y políticos pertenecientes a las clases dominantes (Quintero, s.f).

¹⁰ **Hegemónicos:** Relativo a la supremacía que un estado o un pueblo ejerce sobre otro (Oxford Dictionary, s.f).

Marginación

De acuerdo al Consejo Nacional de la Población (CONAPO), el concepto de marginación se refiere a la insuficiencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para generarlas u obtenerlas. Asimismo, a la inaccesibilidad y privación a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. Como resultado, las comunidades marginadas afrontan situaciones de elevada vulnerabilidad social, cuya atenuación¹¹ escapa del control familiar o personal. La Alta Comisionada adjunta para los Derechos Humanos, Kate Gilmore (2018), señaló que “los 370 millones de indígenas, repartidos por 70 países, son el vivo ejemplo de las personas más desamparadas, marginadas y olvidadas del mundo” ante el Consejo de los Derechos Humanos en Ginebra. En América Latina, los indígenas son quienes tienen mayores niveles de marginación y mendicidad, tanto en zonas rurales como en zonas urbanas. Las necesidades sin cubrir como la falta de alimentos o vivienda los afecta directamente, generando una gran brecha entre clases sociales. Como consecuencia, estos grupos quedan excluidos de una posible mejora en la calidad de vida.

De acuerdo con el manual publicado en junio de 1999 por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se estima que en la actualidad existen de 33 a 35 millones de personas indígenas que comprenden aproximadamente el 8 % de la población total del continente americano, la proporción más elevada en todas las regiones del mundo. Sin embargo, algunos Estados tienen proporciones más considerables, por ejemplo, Bolivia con 81 %, Guatemala con 50 %, Perú con 40 %, Ecuador con 35 % y México con 13 %. Las cifras de reducción de la pobreza, de acuerdo con información del libro *Indigenous Peoples, Poverty and Development*, en Bolivia entre 1997 y 2006 la pobreza de la población

¹¹ **Atenuación:** Aminorar o disminuir algo.

no-indígena redujo 2.4 %, mientras que la de la indígena solo redujo 0.8 %, de la misma forma, en los demás países latinoamericanos se puede identificar una diferencia similar entre ambas cifras. En el artículo escrito por Bello y Rangel (2002) para la revista de la CEPAL informan que:

En Chile, a principios de la década de 1990 la inequidad vivida por los indígenas era tan evidente que fueron considerados grupo prioritario en las políticas de gobierno. En Bolivia, 75 niños de cada mil nacidos vivos mueren antes de cumplir el primer año de vida, siendo la mayor parte de origen indígena (Schutter, 1994). En México más del 50% de las viviendas ubicadas en regiones indígenas carece de electricidad, 68% carece de agua entubada, 90% no tiene drenaje y en el 76% el piso es de tierra. El Censo de 1990 reveló que en las localidades con 30% y más de indígenas el 26% de los habitantes entre 6 y 14 años no acudió a la escuela. Sólo el 59% de los mayores de 15 años sabía leer y escribir y el 37% no había asistido nunca a la escuela (Enríquez, 1998) (p. 46).

Falta de oportunidades

A 30 años de la creación del Convenio Internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoce que la población nativa sigue siendo más propensa a tener obstáculos en la esfera laboral. Puesto que los conocimientos que poseen son poco valorados en el campo laboral urbano, por lo tanto, los trabajos que consiguen son en el sector informal, mal pagados y sin prestaciones. Esto es, la oportunidad de conseguir un empleo de calidad es mínima y tienen 31.5 % más probabilidad de trabajar en la economía informal que el resto de la población no-indígena. Asimismo, su

labor es remunerada 31 % menos que los demás trabajadores, siendo la mayor brecha salarial en el mundo.

Pero la falta de oportunidades no se limita a lo laboral. Estudiar facilita la búsqueda de un lugar en el campo profesional, permitiendo que el crecimiento económico sea factible. No obstante, la educación total y de calidad para los indígenas aún no es una realidad. La directora de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura pronunció que "El rezago se debe en gran parte a que la población rural no es homogénea¹², a que son poblaciones aisladas y en condiciones de alta vulnerabilidad social y económica, y a que se requieren políticas intersectoriales que incluyan apoyos en diversos ámbitos" (Machado, s.f). Así, la educación rural posee muchas limitaciones: escuelas pobres, insuficiencia de maestros, programas no aptos para la población rural, escasez de escuelas, trabajo infantil, entre otros.

Según la INEE "En México la población indígena y la hablante de lengua indígena registraron un menor nivel de escolaridad media, así como una mayor tasa de analfabetismo, 23 por ciento. Mientras que el resto de la población presentó un grado promedio de escolaridad (15 años y más), de 9.4, en la hablante de lengua indígena fue de 5.7". Mientras que en países como Brasil, Nicaragua y Venezuela las tasas de analfabetismo entre la población indígena es cercana al 15%.

Discriminación

La forma de vestir, la manera de hablar y los rasgos físicos son algunos de los factores por los cuales los indígenas son discriminados constantemente. La Organización de las Naciones

¹² **Homogénea:** Pertenciente o relativo a un mismo género, poseedor de iguales caracteres.

Unidas (ONU) ha hecho énfasis en el problema de la discriminación contra los pueblos indígenas desde la primera década de disputa contra la discriminación racial y el racismo entre 1973 y 1982. En el último año mencionado, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas se dedicó a dar a conocer los anhelos y necesidades de dichas poblaciones en el proyecto que posteriormente fue nombrado como la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígena, publicada en septiembre de 2007 por la Asamblea General de la ONU. Esta declaración se volvió de suma importancia para la protección y promoción de los derechos de las comunidades indígenas.

Según la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México que el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) realizó en el año 2017, el 3.5% de la población de la Ciudad De México asocia el término “discriminación” con los indígenas. En la misma encuesta se encontró que “el 87.4% de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México consideran que sí existe la discriminación hacia las personas indígenas”. Así, los nativos no solo han sido privados del desarrollo económico, sino también del reconocimiento de sus derechos y su dignidad. Ellos son los que han tenido que soportar las consecuencias del abuso histórico como la desposesión ¹³de sus tierras y la opresión. Sin embargo, actualmente, el encarcelamiento por delitos violentos y el suicidio son algunas de las consecuencias más frecuentes, ya que el uso indebido de estupefacientes ¹⁴es muy común en aquellos indígenas que están apartados de su comunidad y cultura.

Falta de representación política

Existen varios y diversos documentos jurídicos que expresan y garantizan los derechos de las minorías indígenas, pero los verdaderos obstáculos se presentan cuando se trata de llevarlos a

¹³ **Desposesión:** acción de privar a alguien de lo que posee (Real Academia Española, s.f.).

¹⁴ **Estupefacientes:** Dicho de una sustancia: Que altera la sensibilidad y puede producir efectos estimulantes, deprimentes, narcóticos o alucinógenos, y cuyo uso continuado crea adicción (Real Academia Española, s.f.).

la práctica. Entre esos impedimentos se encuentra la falta de representación política. En 2009 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unión Interparlamentaria realizaron una encuesta con el objetivo de “entender mejor el carácter de la inclusión parlamentaria de las minorías y los pueblos indígenas, y proporcionar una visión general de la situación de la representación de estos grupos en las legislaturas de los países” (Protsyk, 2010, p. 4). En esta encuesta se preguntó a los parlamentos¹⁵ de todo el mundo si en sus países existían medidas electorales especiales para los indígenas, en África Subsahariana casi el 60 % respondieron que sí, mientras que en América solo el 20 %, siendo la región con menor respuesta afirmativa.

Solo 41 de los 91 parlamentos participantes pudieron responder con exactitud sobre la cantidad de representantes de minorías con los que cuentan, es decir, 50 parlamentos no recaban tal información. La falta de estos datos crea la situación propicia para la proliferación de modelos donde la representación es insuficiente. A falta de esa representatividad, los grupos indígenas se sienten y están en desventaja en los procesos políticos, lo cual repercute en la calidad de vida. Para ser democrática, el gobierno de una nación debe de reflejar la diversidad de su población. De ahí su importancia, ya que el conocimiento acerca de las necesidades y carencias de los grupos más rezagados, como lo son los nativos, es fundamental para la creación de medidas y políticas que les puedan beneficiar.

Indígenas en la ciudad

A partir de la década de 1970 la población indígena dejó de concentrarse únicamente en las regiones rurales. En muchos casos deciden migrar en busca de mayores oportunidades de empleo, acceso a la educación, salud y servicios básicos, además de la presión que nace a raíz

¹⁵ **Parlamentos:**Cámara o asamblea legislativa, nacional o regional.

de la expansión de las fronteras agrícolas e industrias extractivas. Esto ha originado nuevas zonas de concentración indígena en las grandes ciudades que por lo general son menos seguras, menos higiénicas, con servicios deficientes y más propensas a desastres. Además, los conocimientos que poseen son poco valorados en el campo laboral urbano, por lo tanto, los trabajos que consiguen son en el sector informal, mal pagados y sin prestaciones. En Latinoamérica, el 49% de la población indígena vive en alguna conglomeración¹⁶ urbana y la discriminación en contra de ellos es muy presente en la sociedad actual.

Pero no solo se ven afectados por la segregación racial, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo “En Brasil, menos del 1% de la población indígena tiene acceso a la educación superior, 2.1% a la escuela secundaria y 20.5% a la educación primaria en las comunidades”. La población indígena sufre de dificultades para tener acceso a la educación en las ciudades. Esto es principalmente debido al bajo ingreso económico. Por otro lado, dentro de los espacios educativos afrontan fenómenos de interacción social como conflictos de barrera lingüística.

Laboralmente, los grupos indígenas tienden a tener mayor índice de desempleo y menores tasas de ingresos en las grandes urbes. Por ejemplo, en 2005 sólo el 47% de la gente indígena tenía un empleo estable en Colombia, y en Bolivia una mujer indígena ganaba en promedio un 60% menos que una mujer no indígena. La situación en el mercado laboral de los migrantes indígenas urbanos está marcada por el racismo. Según un estudio hecho por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en 2016, las actividades en las que más son empleados están dentro de la economía terciaria, específicamente en los sectores de turismo y comercio.

¹⁶**Conglomeración:** Reunir o acumular un gran número de cosas o personas de forma desordenada.

Referencias

1. ACNUDH | Lucha contra la discriminación de los pueblos indígenas. (s. f.). *Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/DiscriminationIndigenousPeoples.aspx#:~:text=Naciones%20Unidas%20ha%20hecho%20hincapi%C3%A9,comprendido%20entre%201973%20y%201982>.
2. América Latina es la región del mundo con la mayor proporción de indígenas en la pobreza extrema. (2020). *Naciones Unidas México*. Recuperado de <http://www.onu.org.mx/america-latina-es-la-region-del-mundo-con-la-mayor-proporc-ion-de-indigenas-en-la-pobreza-extrema/>
3. Arboleda, P. A. (2017). El caballo de troya latinoamericano: el neocolonialismo. *ALACIP*. Recuperado de <https://alacip.org/cong13/672-villa-7c.pdf>
4. Banco Mundial. (2017). Latinoamérica indígena en el siglo XXI. *Banco Mundial*. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/brief/indigenous-latin-america-in-the-twenty-first-century-brief-report-page>
5. Banco Mundial. (2017). Ser indígena y ciudadano en Latinoamérica. *Banco Mundial*. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2017/08/09/ser-indigena-ciudadano-latinoamerica>

6. Bello, A. & Rangel, M. (2002). La equidad y exclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe. *Repositorio CEPAL*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10800/1/076039054_es.pdf
7. Casas, K., Chanto, R., Muñoz, B., & Vidaurri, M. (2016). Reformas políticas en América Latina tendencias y casos. *Organización de los Estados Americanos*. Recuperado de https://www.oas.org/es/sap/pubs/Reformas_Politic.pdf
8. CONACYT. (s. f.). Indígenas urbanos: ¿cuál es su realidad? Centros Conacyt. Recuperado de <https://centrosconacyt.mx/objeto/indigenasu/>
9. Concepto y dimensiones de la marginación. (s. f.). *Consejo Nacional de la Población*. Recuperado de <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf>
10. COPRED. (s. f.). EDIS 2017. *Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX*. Recuperado de <https://copred.cdmx.gob.mx/publicaciones/edis-2017>
11. Diccionario de la lengua española. (2019). Real Academia Española. Recuperado de <https://dle.rae.es>
12. Dinero. (2016). *La desalentadora situación social y económica de los indígenas en América Latina*. Recuperado de <https://www.dinero.com/economia/articulo/la-situacion-social-y-economica-de-la-poblacion-indigena-en-america-latina/219675>
13. Gómez, L. (2018). Grupos indígenas, los más discriminados en México: COPRED. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2018/08/08/grupos-indigenas-los-mas-discriminados-en-mexico-copred-3844.html#:~:text=Las%20personas%20ind%C3>

[%ADgenas%20contin%C3%BAan%20siendo,Prevenir%20y%20Eliminar%20la%20Discriminaci%C3%B3n.](#)

14. González, P. (2003). Colonialismo interno (una redefinición). *Conceptos Sociales UNAM*. Recuperado de http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/412trabajo.pdf
15. La situación de los pueblos indígenas del mundo. (s.f). *Organización de las Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/SOWIP/press%20package/sowip-press-package-es.pdf>
16. Limitaciones en la mayoría de las escuelas rurales. (2011). *Educación Rural en América Latina*. Recuperado de <http://educacionruralenamericalatina.blogspot.com>
17. Los indígenas siguen siendo las personas más marginadas del mundo. (2018). *Noticias ONU*. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2018/09/1441862>
18. Macías, K. C. (2015). El neocolonialismo en nuestros días: la perspectiva de Leopoldo Zea. *Scielo*. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/unph/v32n65/v32n65a04.pdf>
19. Marginación y pobreza. (s.f). *Solidaridad Canaria*. Recuperado de <http://ong-solican.es>
20. Nivel de analfabetismo es más alto entre jóvenes indígenas en América Latina. (s. f.). Observatorio Regional de Educación Inclusiva. Recuperado 29 de julio de 2020, de https://orei.redclade.org/post_datos/nivelhttps://orei.redclade.org/post_datos/nivel-de-analfabetismo-de-jovenes-indigenas-en-america-latina/-de-analfabetismo-de-jovenes-indigenas-en-america-latina/

21. Oxford Languages. (s. f.). Oxford Languages. Recuperado 29 de julio de 2020, de <https://languages.oup.com/>
22. Pérez, I., & Gabayet, N. (s. f.). DIAGNÓSTICO SOBRE LA POBLACIÓN INDÍGENA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. *Cultura CDMX*. Recuperado de <https://www.cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5b9/16c/736/5b916c736f902459118382.pdf>
23. Protsyk, O. (2010). La representación de las minorías y pueblos indígenas en el parlamento. *Unión Interparlamentaria*. Recuperado de <http://archive.ipu.org/splz-e/Chiapas10/overview-s.pdf>
24. Quezada, R. D. (2006). El indígena en América Latina: problemas y perspectivas. *Biblioteca clacso*. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/if-mctma/20140310033343/ElIndigenaEnAmericaLatina.pdf>
25. Quintero, P. (s.f). Colonialismo Interno. *CECIES*. Recuperado de <http://www.cecies.org/articulo.asp?id=451>
26. World Bank. (2017). *To Be Indigenous and a Citizen of Latin America*. Recuperado de <https://www.worldbank.org/en/news/feature/2017/08/09/ser-indigena-ciudadano-latin-america>
27. World Bank. (s. f.). *Indigenous Latin America in the Twenty-First Century*. Recuperado de <https://www.worldbank.org/en/region/lac/brief/indigenous-latin-america-in-the-twenty-first-century-brief-report-page>

XXVIII TECMUN Jr.
Glosario para proyectos de resolución

Cláusulas preambulatorias

Se utilizan al inicio de toda Hoja de Resolución con el motivo de brindar contexto sobre la razón por la que se está resolviendo el tópico debatido. Dichas cláusulas deben ir con formato de itálicas seguidas por oración que aporte dicho contexto. Para cada hoja de resolución debe haber 5 oraciones que comiencen con cláusulas preambulatorias.

Además lamentando	Declarando	Notando con satisfacción
Además recordando	Desaprobando	Preocupado por
Advirtiendo además	Deseando	Plenamente alarmado
Advirtiendo con aprobación	Destacando	Plenamente consciente de
Advirtiendo con pesar	Enfatizando	Profundamente convencido
Afirmando	Esperando	Profundamente molesto
Alarmado por	Expresando su aprecio	Profundamente perturbado
Buscando	Guiados por	Profundamente
Preocupado	Habiendo adoptado	preocupado
Conscientes de	Habiendo considerando	Reafirmando
Considerando	Habiendo estudiado	Reconociendo
Contemplando que	Habiendo examinado	Recordando
Convencidos	Habiendo prestado atención	Refiriéndose Teniendo en cuenta que

XXVIII TECMUN Jr.
Glosario para proyectos de resolución

Cláusulas Operativas

Se utilizan para iniciar toda resolución que plantee soluciones al tópico debatido. Su formato debe ser en itálicas y negritas.

Acepta	Confirma	Ha resuelto
Además invita	Considera	Insta
Además proclama	Declara	Invita
Además recomienda	Declara	Lamenta
Además recuerda	Define	Llama
Además resuelve	Declara prudente	Pide
Acoge con beneplácito	Deplora	Proclama
Afirma	Designa	Reafirma
Alienta	Enfatiza	Recomienda
Apoya	Exhorta	Recuerda
Aprueba	Expresa su aprecio	Resuelve
Autoriza	Expresa su deseo	Solemnemente afirma
Celebra	Expresa su esperanza	Solicita
Condena	Finalmente condena	Urge